

Mujeres emprendedoras y cuidado: un enfoque integral para la formulación de políticas públicas en Cali, Colombia

<https://doi.org/10.59307/terne2.490>

Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri
Fundación WWB Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-6556-3600>

Nathalia Maldonado Polanco
Fundación WWB Colombia
<https://orcid.org/0009-0000-7812-7309>

Resumen

Este artículo de reflexión explora la intersección entre el trabajo de cuidado y el emprendimiento femenino en Colombia, específicamente en la ciudad de Cali. Basado en el estudio realizado por la Fundación WWB Colombia y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en el 2022, se identifican las barreras que enfrentan las mujeres emprendedoras, como la falta de políticas públicas que reconozcan y apoyen el trabajo de cuidado no remunerado y la doble presencia que deben gestionar al manejar tanto sus negocios como sus responsabilidades domésticas. Uno de los puntos más destacados es la necesidad de que estas políticas apuesten por un enfoque que reconozca la caracterización de la población emprendedora, el enfoque interseccional, líneas y programas de acción medibles y articulación de actores.

Palabras clave: trabajo de cuidado, emprendimiento femenino, políticas públicas, desigualdad de género.

Entrepreneurial women and care: a comprehensive approach to public policy formulation in Cali, Colombia

Abstract

This reflection article explores the intersection between care work and female entrepreneurship in Colombia, specifically in the city of Cali. Based on the study carried out by the WWB Colombia Foundation and the Observatory for Women's Equality in 2022, the barriers faced by women entrepreneurs are identified, such as the lack of public policies that recognize and support unpaid care work and the dual presence they must manage their businesses and their domestic responsibilities. One of the most notable points is the need for these policies to focus on an approach that recognizes the characterization of the entrepreneurial population, the intersectional approach, measurable lines and programs of action, and articulation of actors.

Keywords: care work, female entrepreneurship, public policies, gender inequality.

Mulheres empresárias e cuidados: uma abordagem holística da elaboração de políticas públicas em Cali, Colômbia

Resumo

Este artigo de reflexão explora a intersecção entre o trabalho de cuidado e o empreendedorismo feminino na Colômbia, especificamente na cidade de Cali. Com base no estudo realizado pela Fundação WWB Colômbia e pelo Observatório para a Equidade das Mulheres em 2022, identifica as barreiras enfrentadas pelas mulheres empreendedoras, tais como a falta de políticas públicas que reconheçam e apoiem o trabalho de cuidado não remunerado e a dupla presença que devem gerir ao gerir simultaneamente os seus negócios e as suas responsabilidades domésticas. Um dos pontos mais salientes é a necessidade de estas políticas se basearem numa abordagem que reconheça a caracterização da população empreendedora, a abordagem interseccional, linhas e programas de ação mensuráveis e a articulação de actores.

Palavras-chave: trabalho de cuidado, empreendedorismo feminino, políticas públicas, desigualdade de género.

Introducción

En el mundo, el trabajo de cuidado ha estado en manos de las mujeres y, al ser feminizado, es poco visibilizado y mal remunerado. La Organización Internacional del Trabajo (2019) observó que las mujeres suelen dedicar diariamente entre 2 y 8 horas a estas labores, mientras que los hombres dedican máximo 4 horas. Para el caso de América Latina, el 19.6% del tiempo de las mujeres se ocupa en trabajo reproductivo no remunerado, en contraste con el 7.3% de los hombres (CEPAL, 2022). En Colombia, la brecha se mantiene, ya que las mujeres dedican al día 7 horas y 44 minutos a cuidados, mientras los hombres ocupan 3 horas y 6 minutos (DANE, 2022).

Este desequilibrio no solo refuerza las desigualdades de género, sino que genera interrogantes sobre las dinámicas que enfrentan las mujeres que optan por emprender como una vía para salir de la pobreza o enfrentar el desempleo. En este sentido, el emprendimiento se presenta, por tanto, no solo como una estrategia económica, sino también como un medio para conciliar la vida familiar y doméstica, generar ingresos adicionales y, en muchos casos, responder a motivaciones personales (Fundación WWB Colombia, 2022).

Este enfoque es especialmente relevante en el contexto actual, donde las mujeres, a menudo sobrecargadas con tareas de cuidado no remunerado, buscan alternativas que les permitan tener autonomía económica y mejorar su calidad de vida. Sin embargo, las barreras estructurales, como la carga desproporcionada de trabajo no remunerado, limitan el acceso de las mujeres a oportunidades económicas equitativas, perpetuando condiciones de precariedad y exclusión.

En este contexto, es fundamental reconsiderar el papel del Estado, las políticas públicas y la sociedad en general para lograr una distribución equitativa del trabajo de cuidado, mejorar las condiciones laborales de las mujeres y facilitar su acceso a emprendimientos sostenibles y bien remunerados. En lo que respecta a las políticas públicas, como señalan Espinosa y Bustela (2019), su éxito depende, en términos generales, de un diseño adecuado, una ejecución efectiva y resultados concretos. En el ámbito de la igualdad de género, esto implica diseñar políticas que aborden las desigualdades y la discriminación que enfrentan las mujeres, establecer mecanismos que aseguren un tratamiento eficaz de los problemas y generar resultados que transformen positivamente su situación inicial.

De lo anterior se desprende la necesidad de integrar elementos clave en las políticas públicas para abordar la problemática del cuidado de las mujeres, especialmente aquellas emprendedoras; entendiendo a éste como “toda actividad –directa o indirecta– que posibilite el bienestar multidimensional de las personas, facilitando el desarrollo y mantenimiento de la vida diaria” (González, 2018, p.200).

De modo que, en primer lugar, es esencial realizar un ejercicio de caracterización que contemple tanto a la población como a las ofertas y demandas de cuidado, permitiendo así comprender y transformar las múltiples des-

igualdades existentes. Este análisis debe considerar los diversos contextos y reconocer la naturaleza estructural y sistémica de las desigualdades de género (Espinosa-Fajardo y Bustela, 2019; Heller, 2010).

Además, la interseccionalidad debe ser un eje transversal que asegure la atención a la interrelación entre la desigualdad de género y otros factores de exclusión. También es crucial que las estrategias y líneas de trabajo cuenten con una sólida perspectiva de género y que se articule de manera efectiva la acción de todos los actores y sectores involucrados. Esto no solo requiere la implementación de programas y acciones concretas, sino también un enfoque de corresponsabilidad que abarque diferentes áreas y niveles de la sociedad.

El presente artículo a efectos de claridad y enfoque, hará hincapié en la importancia del primer punto: el valor de la caracterización como elemento clave y fundamental para la formulación de políticas públicas que aborden las dificultades específicas que enfrentan las mujeres en el ámbito del emprendimiento. Esto implica atender las características y necesidades particulares de las mujeres emprendedoras según su territorio, pertenencia étnica, clase social, tipo de negocio, ubicación y composición familiar, entre otros factores. Para ello, se tendrán en cuenta los resultados de la investigación *Caracterización de emprendimientos en contextos vulnerables*¹, que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, Colombia.

Asimismo, este artículo reflexiona desde una perspectiva feminista sobre las políticas públicas existentes para la población emprendedora, las cuales a menudo desconocen las necesidades y contextos específicos de las mujeres, especialmente aquellas que cuentan con pequeños negocios, la mayoría de los cuales son informales y responden a dinámicas de desigualdad.

Personas emprendedoras de la zona urbana de Cali y el trabajo de cuidado

Como se mencionó previamente, para efectos del diseño, ejecución y resultados de cualquier política pública, esta debe contar con la caracterización de la población. Como el foco de este artículo tiene que ver con mujeres emprendedoras, a continuación, se presenta un panorama general del diagnóstico que se realizó en la zona urbana de la ciudad de Cali², Colombia junto con las principales reflexiones sobre el trabajo de cuidado que realizan y la importancia de que existan políticas públicas que aborden, desde una perspectiva amplia (de género e interseccional) sus necesidades y problemáticas.

Los resultados de la encuesta arrojaron que el 61% de los emprendimien-

¹ Esta investigación fue realizada por la Fundación WWB Colombia en alianza con el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en 2022 (Fundación WWB Colombia, 2022; y tuvo una muestra representativa de la zona urbana de la ciudad, con un total de 709 observaciones, desglosadas en 271 hombres y 438 mujeres. La muestra se diseñó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3.69%. La encuesta se realizó a personas mayores de 18 años con micronegocios (negocios con menos de 10 personas empleadas) y tuvo como objetivo la caracterización de los y las emprendedoras de la ciudad desde una perspectiva de género e interseccional.

² Es un distrito de Colombia y capital del departamento del Valle del Cauca. Es uno de los principales centros económicos e industriales del suroccidente colombiano y el tercero a nivel nacional.

tos en Cali están a cargo de mujeres; un 27% de las personas emprendedoras es mayor de 55 años; el 15% de la población encuestada se auto reconoce como afrodescendiente; el 33% reportó haber culminado la secundaria como máximo nivel educativo y el 13% respondió que tiene alguna condición de discapacidad. Estos datos muestran un grupo heterogéneo dentro del ecosistema emprendedor de la ciudad.

Asimismo, tras realizar un ejercicio de profundización en el impacto del trabajo de cuidado no remunerado en los emprendimientos, se creó un índice para medir esta carga entre el Proyecto Digna, Trabajo y Género de la Universidad de los Andes y la Fundación WWB Colombia. Este índice se construyó a partir de cuatro preguntas: tres relacionadas con responsabilidades de cuidado³ y una que recoge la carga de cuidado en horas⁴. Dicho índice plantea una escala de 0 a 100, donde una persona con mayores responsabilidades de trabajo no remunerado alcanzaría un valor de 100. En este ejercicio se encontró que las mujeres pertenecientes a un grupo étnico (población afrodescendiente e indígena) registran 8 puntos por encima del promedio para las intensidades de trabajo de cuidado (FWWB Colombia y Digna- Trabajo y Género, 2024).

Continuando con la comparación de los datos revela una dinámica significativa en la carga laboral entre hombres y mujeres emprendedores. Aunque ambos géneros dedican el mismo número de días a la semana a sus negocios (48% de cada grupo trabaja los siete días), se observan diferencias notables en la cantidad de horas que cada uno dedica a sus emprendimientos y en sus responsabilidades domésticas y de cuidado.

Si bien una mayor proporción de hombres (61%) señala que trabaja más de ocho horas al día en sus negocios, frente al 55% de las mujeres, la desigualdad en la carga de trabajo doméstico y de cuidado es notable: sólo el 2.5% de las mujeres no dedica tiempo a los oficios del hogar y de cuidado, en contraste con el 25% de los hombres. Además, el 71% de las mujeres invierte entre una y cuatro horas diarias en estas tareas, mientras que solo el 42% de los hombres lo hace.

Asimismo, esta diferencia subraya la doble presencia (Carrasquer, 2009) que enfrentan las mujeres emprendedoras, quienes deben equilibrar simultáneamente sus responsabilidades laborales y domésticas de manera simultánea espacial y temporalmente. Como señala Castiblanco (2018), el hecho de que las mujeres, además de sus tareas productivas, deban asumir las tareas reproductivas debido a la división sexual del trabajo puede resultar en implicaciones como salarios más bajos y un crecimiento empresarial limitado en comparación con sus contrapartes masculinas.

³ Las preguntas fueron: ¿Quién es la persona responsable por alimentar y asear a ese niño o niños?, ¿quién es la persona responsable de ayudar a ese niño o niños en sus tareas escolares y acompañarlos en sus actividades recreativas?, ¿quién es la persona responsable del cuidado de esa persona, es decir, alimentación, aseo, suministro de medicamentos y demás?

⁴ ¿Usted generalmente cuántas horas al día dedica a hacer los oficios del hogar, como limpiar, cocinar, lavar, recoger y tratar agua, dar alimentos, dar medicamentos y demás, y/o cuidar personas de su hogar (niños, adultos mayores, personas enfermas)?

Los datos de la encuesta también exponen que las responsabilidades domésticas y de cuidado afectan la ubicación de los negocios, así como de ampliar conocimientos y habilidades emprendedoras. Para el primer caso, una mayor proporción de mujeres (57%) opera sus empresas desde su vivienda, en comparación con el 35% de los hombres. En contraste, solo el 20% de las mujeres dirige su negocio desde un local o espacio dedicado exclusivamente al negocio (como una tienda, taller, fábrica, oficina o consultorio), mientras que el 36% de los hombres lo hace.

Entre las razones principales para trabajar desde casa, el 68% de las mujeres indicaron que lo hacen para evitar pagar arriendo o gastos adicionales, el 52% para estar pendiente de las tareas del hogar y las personas a su cuidado, y el 47% porque es más cómodo. En comparación, el 73% de los hombres elige esta opción para evitar costos adicionales, el 47% por comodidad, y el 31% para estar al tanto de las tareas domésticas.

En relación a la responsabilidad del trabajo de cuidado no remunerado de personas dependientes, también se evidencian diferencias significativas. Por un lado, el 15% de los hombres y el 19% de las mujeres indicaron que en sus hogares hay presencia de menores de cinco años. Entre ellos, el 68% de las mujeres con niños pequeños señaló que asume la responsabilidad principal de alimentarlos y asearlos, mientras que solo el 15% de los hombres realiza estas tareas. Además, el 69% de las mujeres indicó que se encarga de ayudar a los niños con sus tareas escolares y acompañarlos en sus actividades recreativas, en contraste con un 15% de los hombres.

Las desigualdades en el ámbito emprendedor no se limitan únicamente a la distribución de responsabilidades domésticas y de cuidado, sino que también se reflejan de manera alarmante en las disparidades económicas entre hombres y mujeres. Mientras que las diferencias en la ubicación de los negocios y las responsabilidades de cuidado influyen en las decisiones empresariales y operativas, las brechas en los ingresos revelan una desigualdad económica aún más pronunciada. Los ingresos promedio por venta evidencian esta desigualdad, con los hombres generando un promedio de 1.715 USD por venta, en contraste con los 652 USD obtenidos por las mujeres.

Esta diferencia, que representa un 162% más en los ingresos masculinos, no solo subraya una brecha económica altamente significativa, sino que también se refleja en la capacidad de las mujeres para recibir un salario mensual adecuado de sus negocios, con solo un 39% de ellas haciéndolo en comparación con el 56% de los hombres. Estos datos, se inscriben en la discusión presentada por Díaz y Ceyca (2022), quienes indican que las labores domésticas y de cuidado condicionan el tiempo y el capital que pueden dedicar a su negocio ya que tradicionalmente se les ha asignado estos roles a pesar de su participación como proveedoras en la economía del hogar.

De hecho, al examinar la brecha de ingresos por ventas entre hombres y mujeres que indicaron ser los principales responsables del cuidado de una persona dependiente —un total de 98 individuos, de los cuales el 16% son hombres y el 84% son mujeres— se observa una brecha preocupante. Por un

lado, los hombres registran ganancias de 2,053 USD, mientras que las mujeres obtienen ingresos de 604 USD, lo que denota una diferencia porcentual de aproximadamente 239%. Este resultado pone de manifiesto una desigualdad económica considerable que afecta particularmente a las mujeres en el rol de cuidadoras y resalta la falta de equidad en las oportunidades económicas y el impacto desproporcionado sobre las mujeres que asumen responsabilidades de cuidado.

Por otro lado, las desigualdades económicas entre hombres y mujeres revelan que estas, en comparación con los hombres, tienen una capacidad significativamente menor para cubrir los gastos del hogar con los ingresos obtenidos de sus negocios: sólo el 14% de las mujeres puede cubrir más de la mitad de estos gastos, frente al 23% de los hombres.

Además, mientras que el 30% de los hombres puede cubrir todos los gastos del hogar con sus ingresos, solo el 11% de las mujeres logra hacerlo. Esta disparidad se acentúa aún más al considerar que el 80% de los hombres es la principal fuente de ingresos en su hogar, en contraste con el 38% de las mujeres. Esta desigualdad en la provisión de recursos económicos en el hogar puede llevar a una mayor vulnerabilidad económica y a una dependencia de otros miembros de la familia, afectando así la capacidad de las mujeres para tomar decisiones financieras autónomas y ejercer control sobre su bienestar económico (Hernández, et al., 2018).

Entre otros desafíos que enfrentan las mujeres se encuentran: los pagos para acceder a servicios de salud, en los que solo el 29% de las mujeres puede realizarlos y el 19% contribuye a una pensión, en contraste con el 39% y el 23% de los hombres, respectivamente. Esta situación plantea una preocupación crítica: a medida que las mujeres enfrentan desafíos para asegurar su bienestar económico, surge la pregunta de quién cuidará de ellas en el futuro.

Otro reto adicional es que solo el 34% de las mujeres tiene ahorros frente al 41% de los hombres. La falta de ahorro y cobertura de seguridad social sugiere una vulnerabilidad creciente que podría resultar en una precariedad económica a medida que envejecen, subrayando la necesidad urgente de políticas y apoyos que aborden estas desigualdades y fortalezcan la seguridad social y económica de las mujeres cuidadoras.

Según los datos recopilados en la ECV en el 2022 (Fundación WWB Colombia y OEM, 2022), de estos emprendimientos un 16% son de mujeres y el 26% pertenecen a hombres. Asimismo, el 97% de las y los emprendedores adultos mayores señalaron que se dedican exclusivamente a su negocio como actividad económica; de éstos el 63% afirmó ser quien aporta más ingresos en el hogar, aun cuando su ingreso es el más bajo (alrededor de 533 dólares) en comparación con otros grupos etarios encuestados, cuyo promedio está en los 717 dólares.

Al revisar los ingresos por sexo, se encontró que las mujeres adultas mayores ganan en promedio 279 dólares menos que los hombres. En cuanto al funcionamiento del negocio, el 79% de las mujeres indicó que funciona en su vivienda, siendo 20 puntos porcentuales por encima que el de los hombres.

Esto se debe, posiblemente, al trabajo reproductivo no remunerado que ejercen en el hogar como forma para conciliar la vida laboral y familiar.

Los ejercicios de caracterización con un enfoque interseccional son fundamentales en la formulación de políticas públicas, porque permiten captar la complejidad de las desigualdades que enfrentan distintos grupos poblacionales. En el caso de las mujeres emprendedoras en Cali, el análisis revela cómo factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad y el trabajo de cuidado no remunerado se entrecruzan para generar barreras específicas en su desarrollo económico y social.

Esta caracterización muestra que las desigualdades no son homogéneas, sino que se manifiestan de manera diferenciada según el contexto de cada grupo. Además, resalta la importancia del trabajo de cuidado, que trasciende lo familiar y personal, al sostener la vida y el sistema productivo (Comas d'Arge-mir, 2017). Por tanto, reconocer y abordar estas diversas dimensiones, desde un enfoque interseccional, es crucial para diseñar políticas que respondan de manera equitativa a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, garantizando así mayor justicia social y económica.

Emprendimientos y trabajo de cuidado en Colombia

Partiendo de los datos ya mencionados en el acápite anterior, si extrapolamos el ejercicio de diagnóstico de las mujeres emprendedoras desde una mirada interseccional para las políticas públicas nacionales, resulta necesario conocer qué y cómo se están diseñando y ejecutando estas políticas para esta población en particular. Se conoce que hay registrados cinco millones de emprendimientos, los cuales se caracterizan por su informalidad y bajos ingresos. En general, se trata de negocios pequeños con una estructura vinculada a relaciones familiares y del hogar (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022).

Para el 2020 aparecen dos iniciativas del gobierno nacional: la primera es el Decreto 810, el cual estuvo dirigido a las mujeres y sus emprendimientos como respuesta a la situación generada por la pandemia del COVID-19. Este decreto reconoció el impacto en empresas con enfoque femenino, iniciativas empresariales de mujeres y de mujeres trabajadoras, especialmente de aquellas que pertenecían a sectores económicos vinculados al cuidado (salud, educación, entre otras), ya sea formal e informal; y destinó un patrimonio autónomo para financiar, invertir o brindar asistencia técnica.

Sin embargo, aun cuando se recogieron datos desagregados que permitieran tener un enfoque interseccional que abordara de manera suficiente las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres emprendedoras, tampoco se mencionan los sectores económicos o zonas (urbanas o rurales) en las que se implementa la iniciativa (a pesar de que ésta continúa vigente). Además, no deja claro el cómo desarrollará líneas de acción y de trabajo o la forma en que se articularán los actores involucrados en la ejecución de este decreto; así como no se tienen registros de entregas sobre los porcentajes de ejecución.

La segunda iniciativa es el CONPES⁵ 4011 que dio cuenta de las necesidades del ecosistema emprendedor desde una mirada macro como la debilidad en habilidades blandas y cultura emprendedora, inadecuado acceso a mecanismos de financiamiento, apoyo institucional desarticulado, entre otras que desdibujan los desafíos que tienen las mujeres emprendedoras en términos educativos, económicos y financieros, administrativos y contables y la doble presencia.

De los aspectos priorizados para este artículo, para el 2020 sólo aparecieron elementos muy generales que no dan cuenta de una caracterización real de las mujeres emprendedoras en el país, así como sus necesidades y complejidades (Departamento Nacional de Población [DNP], 2020). En ese sentido, tampoco tiene en cuenta el aspecto dos que aborda la interseccionalidad ni la articulación de actores involucrados en la implementación de políticas dirigidas a mujeres emprendedoras.

En el 2021, se crea la Ley 2125, por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Esta ley también es conocida como “Ley Creo en ti” (Plazas Gómez, 2023). Entre los puntos más relevantes están el reconocimiento de la diversidad de mujeres emprendedoras y sus necesidades específicas, al involucrar a mujeres de grupos étnicos, en proceso de reincorporación, migrantes, de sectores LGBTIQ+, entre muchos otros.

No obstante, no plantea una caracterización de las mujeres que participarán (cuántas son, tipos de emprendimiento, edades, pertenencia étnica, clase social, acceso a seguridad social, etc). La política únicamente hace mención de forma general los diferentes grupos poblacionales como mujeres con discapacidad, madres comunitarias, campesinas y rurales, entre otras. Aún así, plantea acciones para recoger datos, a través de la creación de nuevos indicadores que tengan en cuenta las dinámicas y condiciones de las mujeres emprendedoras informales; así como la publicación de boletines estadísticos trimestrales. Además, propone la articulación de actores involucrados para el fortalecimiento, formalización y creación de emprendimientos de mujeres.

Estos elementos resultan fundamentales para dar cuenta de la importancia que tienen los datos y la caracterización de las mujeres desde los distintos escenarios, intereses, contextos y necesidades a partir de las cuales crearon sus emprendimientos. En especial cuando se trata de abordar las dinámicas de cuidado, puesto que ninguna de las leyes para la implementación de políticas públicas y otros programas gubernamentales lo reconoce o menciona de forma muy sucinta como es el caso de la ley 2125, en la que solo se menciona a las madres cuidadoras de personas discapacitadas con dependencia de cuidado, mas no da cuenta de la importancia de pensar el cuidado en clave de una política dirigida a mujeres emprendedoras.

⁵ Es el organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país; y fue creado por la Ley 19 de 1958 en Colombia.

Lo anterior denota la desarticulación entre políticas dirigidas a emprendedoras y aquellas que involucran otras entidades gubernamentales como es el caso del Ministerio de la Igualdad y las secretarías de la mujer género departamentales y locales con el diseño y ejecución del sistema nacional de cuidado y los sistemas locales y/o distritales de cuidado. En otras palabras, al referirse a las políticas de cuidado (Ley 2281 de 2023, Ley 2294 de 2023), estas tampoco involucran de manera directa a las personas emprendedoras que realizan estas actividades, además de atender a sus emprendimientos, a pesar de reconocer a la economía del cuidado no remunerado como actividad productiva:

En el artículo 106 se determina que el Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco del Sistema Nacional de Cuidado, creará, fortalecerá e integrará una oferta de servicios para la formación, el bienestar, la generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades para personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas así como servicios de cuidado y de desarrollo de capacidades para las personas que requieren cuidado o apoyo, a saber: niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y demás poblaciones definidas por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad. (Congreso de la República, 2023).

De igual manera, el sistema nacional de cuidado no está sancionado por un decreto, debido a diversas dificultades con el reconocimiento del Ministerio que estará a cargo de dicho sistema. A pesar de esto, hay un borrador que fue compartido en el 2022 por parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Esta circunstancia tiene aspectos positivos y negativos.

Para los aspectos positivos, hay posibilidades de que se incorpore dentro del sistema nacional de cuidado, un elemento integrador que conjugue acciones con otras entidades para el acceso a servicios adecuados y ajustados a las necesidades del ecosistema emprendedor, especialmente, para quienes realizan labores de cuidado; que en su mayoría son mujeres tal y como lo menciona el decreto 810. Este tipo de iniciativas equivaldría a proponer e implementar apuestas para la organización social del cuidado, que reconozcan la correlación de las necesidades específicas de cuidados y la forma como les da respuesta (Gonzálvez, 2018, p.200). En otras palabras, estaría dando respuesta a tres de las R del cuidado: reconocer, reducir y redistribuir el cuidado entre diversos actores involucrados en el mercado.

Concerniente a los aspectos negativos, la falta de sanción de esta política a dos años de su publicación involucra: en primer lugar, no contar con diagnósticos claros sobre la población emprendedora y que también es cuidadora; en segundo lugar, al no tener datos ni información clara, veraz y representativa, tampoco pueden tomarse decisiones para establecer líneas de acción estratégicas que vinculen los servicios de la organización social del cuidado con las necesidades de la población cuidadora.

Lo anterior puede tener otras implicaciones, como la poca articulación entre las mismas organizaciones y/o instituciones que brindarían espacios

para la redistribución y reducción del tiempo de cuidado para las personas cuidadoras y que son emprendedoras; y de esa forma, pueda permitir el mejoramiento de sus condiciones para la igualdad y equidad (Escobar et. al., 2020, p.154).

Conclusiones

Las políticas actuales tanto las de mujeres emprendedoras como las de cuidado no abordan las realidades y necesidades que enfrentan las mujeres emprendedoras en relación con el cuidado de sus hijos e hijas, personas mayores dependientes, trabajo doméstico no remunerado, entre otros aspectos, ni la urgencia que estos temas requieren. Por ello, es necesario realizar diagnósticos que se ajusten a los contextos y necesidades del ecosistema emprendedor, incorporando una perspectiva de género que refleje las características específicas de las mujeres emprendedoras. Para ello, es necesario el reconocimiento del papel que tiene el trabajo de cuidado, especialmente cuando éste no es remunerado al tener serias implicaciones para su autonomía económica, financiera e incluso en la toma de decisiones de sus hogares.

De hecho, podría afirmarse que, aunque las políticas mencionadas buscan apoyar el fortalecimiento y/o creación de emprendimientos para las mujeres, así como facilitar su formación para la generación de ingresos, no han logrado vincular un enfoque interseccional que recoja la diversidad y complejidad de los contextos y dinámicas de las mujeres emprendedoras, entre ellos se encuentra la división sexual del trabajo que sustenta la sobrecarga de cuidado de las mujeres emprendedoras y la doble presencia (Utreras, 2020).

En otras palabras, no se ha llevado a cabo un enfoque integral, el cual abarca elementos clave como un ejercicio de caracterización de la población, desarrollo de un enfoque interseccional a todas las políticas, la implementación de programas y acciones concretas medibles, así como la articulación de trabajo conjunto entre los diversos actores involucrados desde el diseño hasta la ejecución y evaluación de dichas políticas.

En relación a esto último, se resalta que la colaboración de diferentes sectores y actores de la sociedad permitirá combinar recursos, conocimientos y estrategias diversificadas, para la ejecución de un enfoque integral capaz de enfrentar las problemáticas y atender las necesidades inmediatas, lo que a su vez fomentará una transformación sostenible y equitativa en la distribución de responsabilidades de cuidado.

Bibliografía

- Carrasquer Oto, P. (2009). La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas [Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf>
- Castiblanco Moreno, S. E. (2017). Emprendimiento informal y género: una caracterización de los vendedores ambulantes en Bogotá. *Sociedad y Economía*, 34, 211–228. <https://doi.org/https://doi.org/10.25100/sye.voi34.6479>
- CEPAL. (2022). *CEPAL: Es momento para cambios transformacionales como el que propone la sociedad del cuidado*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-es-momento-cambios-transformacionales-como-que-propone-la-sociedad-cuidado>
- CEPAL. (2022). *La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>
- Comas-D'Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 1732.
- Congreso de la República. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Ley 2294 de 2023. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- DANE. (2022). “Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)”. Boletín Técnico, ENUT, 2020–2021, 04 de noviembre del 2022. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2020_2021.pdf
- Díaz Carrión, I. A., & Ceyca Lugo, A. (2022). Empoderamiento e impacto del trabajo de cuidados en emprendedoras en Tijuana (México). *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), 833–864. <https://doi.org/https://doi.org/10.22136/est20221735>
- DNP. (2020). *Política Nacional de Emprendimiento*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf>
- Escobar-Serrano, M. C., Charry Higuera, M., & Micolta-León, A. (2020). Don, reciprocidad y cuidado entre mujeres de varias generaciones familiares. *Encuentros*, 18(2), 142–156. <https://doi.org/https://doi.org/10.15665/encuen.v18i02.2310>
- Espinosa-Fajardo, J., & Bustela, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de Ciencia Política*, 49, 151–172. <https://doi.org/https://doi.org/10.21308/recp.49.07>
- Fundación WWB Colombia. (2022). Informe ejecutivo, encuesta emprendimientos en contextos vulnerables en Cali, 2022. <https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2022/11/Emprendimientos-en-Contextos-Vulnerables.pdf>
- Fundación WWB Colombia, & Digna - Trabajo y Género. (2024). *Cuidadoras y Proveedoras. Caracterización de la incidencia del trabajo de cuidado no remunerado en las personas emprendedoras en Santiago de Cali*. Fundación WWB Colombia. <https://www.fundacionwwbcolombia.org/sala-de-publicaciones/publicaciones-con-aliados/>
- González Torralbo, H. (2018). Género, cuidados y vejez: mujeres «en el medio» del trabajo remunerado y del trabajo de cuidado en Santiago de Chile. *Revista Prisma Social*, 21, 194–218. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2445>
- Heller, L. (2010). Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos. CEPAL, 93, 1–83. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0897.pdf>
- Hernández Herrera, C. A., Sánchez Rodríguez, S., & Díaz Fragoso, O. (2018). Empoderamiento y cooperativismo femenino, tres estudios de caso de cooperativas lide-

- radas por mujeres en la Ciudad de México. *Acta Universitaria*, 28, 72–83. <https://doi.org/doi:10.15174/au.2018.1642>
- Organización Internacional del Trabajo-OIT. (2019). *The Unpaid Care Work and the Labour Market. An analysis of time use data based on the latest World Compilation of Time-use Surveys*. Switzerland: International Labour Organization.
- Plazas Gómez, C. V. (2023). Emprendimiento y política pública en Colombia: camino hacia la inclusión. *Revista Nova et Vetera*. <https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/columnistas/emprendimiento-politica-publica-en-colombia-camino-hacia-la-inclusion#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20emprendimiento,Facilitar%20el%20desarrollo%20tecnol%C3%B3gico%20y>
- Utreras Tapia, M. (2020). Devenir emprendedora: Anversos y reversos de las experiencias de emprendimiento y trabajo de cuidados en mujeres de Valparaíso. *Revista Castalia*, 35(65–82).